



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO ACADÉMICO**

**CONSEJO ACADEMICO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 026/2003  
Extraordinaria**

*Fecha:* Lunes 24/11/2003  
*Hora:* 2:30 p.m.  
*Lugar:* Salón Sesiones de Consejos  
Edificio Administrativo

**ORDEN DEL DIA**

1. Actas Veredicto de trabajos de ascenso.
2. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.
3. Consideración sobre contratación de profesor interino para la asignatura Sistemas y Procedimientos para el lapso 2003-1.
4. Consideración sobre aprobación de año sabático del profesor Iván Márquez a partir de enero de 2004.
5. Consideración sobre aprobación de año sabático del profesor Bladimiro Acosta a partir de enero de 2004.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

**1. Actas Veredicto de trabajos de ascenso.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, conoció el Acta Veredicto Aprobatoria de los trabajos de ascenso presentados por los siguientes profesores:

- **Jesús Alfonso García Gómez**, C.I. 5.686.192; trabajo intitulado "Software de Entrenamiento en Árboles y Ejes", presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.
- **Oscar Moros Ruano**, C.I. 2.944.598; trabajo intitulado "Apego a los Espacios Comerciales de la Ciudad", presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado.

**2. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, acordó designar el Jurado Calificador para el trabajo de ascenso de los profesores:

- **Benito Marcano**, C.I. 4.295.211; trabajo intitulado "Introducción a la Síntesis de Mecanismos Aplicando Métodos Geométricos", presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. José Luis Rodríguez	Presidente	UNET
- Prof. José Domingo Nava	Miembro Principal	ULA
- Prof. Nicolás Bellorín	Miembro Principal	ULA
- Prof. José Luis Méndez Orellana	Miembro Suplente	UNET

- **Juan Segundo Morales Sánchez**, C.I. 2.855.211; trabajo intitulado "Estudio de la Reacción de Formación de Redes Tridimensionales de Poliuretano, Sistemas: ETOL 30-56/TDI-80, ETOL 85-28/TDI-80 en Solventes de Diferentes Polaridades", presentado para ascender a la categoría de profesor Titular; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Ramón Soto	Presidente	UNET
- Prof. Fauto Posso	Miembro Principal	ULA
- Prof. Martín Paz Pellicani	Miembro Principal	UNET
- Prof. Ricardo López	Miembro Suplente	UNET



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- **Efraín Francisco Visconti Moreno**, C.I. 9.681.979; trabajo intitulado "Evaluación de la Calidad de Cuatro Suelos Agrícolas del Estado Táchira Mediante el Uso de Indicadores Físicos-Químicos y Valores Críticos", presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente; el Jurado quedó conformado por:
 

- Prof. Luis Chacón	Presidente	UNET
- Prof. Carmen Acevedo	Miembro Principal	UNET
- Prof. Rafael Useche	Miembro Principal	UNET
- Prof. José Méndez Acero	Miembro Suplente	UNET

**3. Consideración sobre contratación de profesor interino para la asignatura Sistemas y Procedimientos para el lapso 2003-1**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, aprobó contratar como personal docente interino a:


- **Patricia Becerra**, C.I. 9.147.839, para atender 4 h/s en la asignatura Sistemas y Procedimientos (código 4056), con una remuneración de 10.435,00 Bs./h por un lapso de 7 semanas, para un total de 28 horas/semestre en el período lectivo 2003-I.

**4. Consideración sobre aprobación de año sabático del profesor Iván Márquez a partir de enero de 2004**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar el año sabático al profesor Iván Márquez Lugo, a partir del primero de enero de 2004, para el desarrollo de la tesis doctoral en el programa de doctorado en ciencias administrativas, que se lleva a cabo actualmente en el marco del convenio suscrito entre la UNET y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR). Las actividades en referencia estarán supervisadas por el Decanato de Postgrado de la UNET.

**5. Consideración sobre aprobación de año sabático del profesor Bladimiro Acosta a partir de enero de 2004**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar el año sabático al profesor Bladimiro Acosta, a partir del primero de enero de 2004, para el desarrollo de la tesis doctoral dentro del convenio específico de cooperación académica entre la Universidad de Málaga-España y la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), con la asistencia administrativa de FIVE. Las actividades en referencia estarán supervisadas por el Vicerrectorado Académico de la UNET.

  
**Ángel García Andrade**  
 Secretario



  
 OM/mem